Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, viérnes, 10 Junio de 1892. N.º 3.266

SECCION POLITICA

Carta de Madrid

Madrid 5 de junio de 1892.

Señor Director de «El Mercantil Valenciano.»

Un jefe de gobierno, ante el Parlamento de su pais, ha firmado el acta de su abdicación como persona moral, declarando que no tenemos razón ni derecho contra un enemigo. Eso es lo que hizo ayer en la sesión del Senado el señor Cánovas del Castillo.

Era preciso que hubiéramos llegado á esta época en que nos gobierna un «viejo amilanado» para que en unas Córtes españolas se tolerase semejante atentado á la Hacienda y al alma de España. A la Hacienda, porque de antemano se ha hecho imposible el tratado con Francia. Al alma, porque se nos ha supuesto gentes de mala fe y que á sabiendas alteran el valor de sus productos pretendiendo concesiones para las cuales no tenemos derecho.

Sólo en un acceso de demencia se comprenden las declaraciones del señor Cánovas, que á estas horas serán conocidas en Francia. Monsieur Méline no contaba con el voto del Sr. Cánovas. Tenia razón quien hablaba de los «apocamientos seniles» de nuestro gobierno, que ha quedado á los piés de los proteccionistas franceses.

Hace tiempo que se entabló el litigio. Francia discute los grados naturales de nuestros vinos y sube las tarifas á pretexto de que le introducimos alcohol con la marca de vino. En ese pleito que solo habíamos perdido en primera instancia, desde los últimos aranceles, cuando se nos admiten pruebas y se va á ver de nuevo, comparece Cánovas en nombre de España y declara que «no se puede ni se debe pedir» reforma en la escala alcohólica.

¿Cuándo se ha visto semejante enormidad? Si eso lo hiciera un particular se le incapacitaría, se le privaria de la administración de sus bienes y se le recluiria á perpetuidad desconfiando de que llegara á sanar nunca. Es el jefe del gobierno, el representante del Estado quien tal hace... ¡y se lo toleramos! ¿Qué se hizo de la tradicional fuerza de España, qué del patriotismo de todos sus partidos?

Al saber el Sr. Nocedal de labios de D. Venancio González lo que habia dicho el presidente del Consejo de ministros en el Senado, pronunció una frase terrible:

—Eso no se puede hacer de balde.

Y los que le escu[illegible] mayoría fusionistas, comentaron las palabras anteriores, añadiendo:

Habra que convenir en que la tolerancia del Sr. Sagasta con el partido conservador, raya en los límites de una complicidad de lesa pátria.

Y eso es la locura pesimista del jefe del gobierno, es un peligro para todos.

* * *

Habia de ser verdad, habia de tener el Sr. Cánovas el convencimiento honrado de que pedimos cosas imposibles y en esa lucha de tarifas, en esa disputa de contrastes, su deber era callar.

Callar en justa reciprocidad á lo que los franceses callan y ocultan. Callar porque nada le obligaba á ser el pregón del descrédito y de la ruina de nuestra producción.

Pero eso no lo decimos más que como hipótesis, que en este caso es falsa y mala. ¿Cómo no se han de poder ni deber pedir rebajas en la escala alcohólica, si ésta se ha fijado en los diez grados y décimas? ¿Cómo no ha de sublevar á todo productor español que el presidente del Consejo ande tan desmemoriado, que olvide la visita reciente de un químico francés que fijó el término medio de la fuerza alcohólica de nuestros vinos en los 12 ó 13 grados?

¿Qué es eso? ¿Cómo en un Parlamento español se ha podido atrever nadie y mucho menos el jefe del gobierno á dar la razón al francés?

¡Y en qué circunstancias! ¡Cuándo va a salir camino de París una comisión encargada de obtener ventajas en la escala alcohólica! ¿Son esos los poderes que le confiere el Sr. Cánovas?

Estamos perdidos, irremisiblemente perdidos. Un día se levanta el Sr. Cánovas y dice que nuestra historia, de desastres, y el déficit anual de ochenta y tantos miliones. Otro, al ver frente á sí á clases privilegiadas que se quejan porque se cortan abusos, promulga la doctrina de los hechos consumados y la erige en une ley superior á toda justicia. Y otro día, por fin, coge en sus manos á esta nacion, y todo lo que significa trabajo lo arroja á los pies de los franceses. Y todavía hay cuitados que enzalzan á un hombre que, por haberlo perdido todo, quiere perder tambien hasta la indomable energía de la nación.

Ni en los tristes días en que Portugal humillado por la fuerza de Inglaterra pensaba en transigir ¡vióse en ningún ámbito de Europa postración tan grande Portugal resistía, disputaba su derecho á la Gran Bretaña

Aquí lo entendemos de otro modo, seremos capaces de entonar un himno de gracias á la bondad divina que nos permite gozar de un tan gran hombre de Estado como Cánovas. ¡Y los ministeriales, raza doméstica, serán capaz de aplaudir al Sr. Cánovas y de extasiarse ante sus palabras!

* * *

No hablamos de memoria, ni nos mueve la pasión. ¿Qué más desearíamos sino equivocarnos y confesar nuestro error y dar por no oidas ni pronunciadas las imprudentes palabras del Sr. Cánovas?

Pero ahí está en primer termino el «Diario de Sesiones con el discurso del Sr. Cánovas y luego con la respuesta de D. Venancio González. que con harta razón pudo decir que el discurso del presidente del Consejo solo tenía una réplica, retirarse á llorar las desventuras de España.

No puede tildarse á D. Venancio de exagerado, de apasionado. Declaró, y era verdad, que se proponía coadyuvar al gobierno para que llegase á un tratado definitivo. Sus diferentes discursos en la alta Cámara son de una templadísima crítica. No había ni asomos de censura.

¿Qué es lo que ha obligado al Sr. Cánovas á ponerse en somejante desparidad? Nótese que D. Venancio ni siquiera pidió á los conservadores que dejasen el poder.

Y á sus razones se ha contestado con lo siguiente, cnya gravedad se declara por sí mismo.

«Cuanto á la modificación de la escala alcohólica como base de negociaciones, nada ha indicado Francia, porque para esto aquel gobierno no está autorizado por las leyes, y siendo esto notorio, el exigirle alguna declaración sobre el particular hubiera valido tanto como decirle: No queremos tratar.»

Por consiguieute ya lo sabe el país. No podemos tratar con Francia acerca de la escala alcohólica, y como á pesar de eso se envía una comisión á París para que negocie, es evidente que la negociación versará sobre rebajas en la tarifa mínima nuestra...

El «modus vivendi» regirá como tratado. Tal es la conclusión.

M.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Últimos telegramas

Madrid 7' 4'20 t.

Congreso.—En la sesion celebrada esta mañana se ha logrado terminar la discusion referente á la totalidad del presupuesto de Cuba.

El Sr. Romero Robledo, como ministro de Ultramar, ha hecho el resúmen del debate, defendiendo el proyecto y encareciendo la necesidad de hacer economías.

—=—

Madrid 7, 7'15 t.

Los señores conde de Estrada y el de las Almenas han reunido la comision encargada de la ley relativa al Ensanche de Madrid y Barcelona, para proponer algunas reformas á la misma. Mañana se tratará este asunto.

Los Sres. Navarro Reverter y Ruiz Gomez, han salido en direccion á París para gestionar el nuevo tratado de comercio con Francia.

El Sr. Paz apoya la proposicion referente á la agregacion de los pueblos del llano á Barcelona, diciendo que esta obra la viene imponiendo la Naturaleza, pues están unidas materialmente á la capital.

Se acuerda tomarla en consideracion.

El conde de Peña Ramiro pide se modifique la ley Mellado, puesto que algunas poblaciones se tropieza con dificultades para encontrar personal para concejales, si se han de ajustar á las disposiciones de dicha ley.

El ministro de la Gobernacion contesta que á él solo incumbe cumplir las prescripciones vigentes, pudiendo el conde de Peña Ramiro presentar un proyecto de ley para lograr lo que le propone.

Contestando al Sr. Paz ha dicho que estudiará el expediente relativo á la agregacion de Barcelona, procurando hacer todo lo posible en favor de la misma.

—=—

Madrid 7, 8'15 n.

Asegúrase que en virtud de las declaraciones de la esposa de Juan Pintado, han sido descubiertos los autores del célebre crimen de la mujer descuartizada que quedó impune entonces.

En la reunion que han celebrado los exministros fusionistas se ha acordado que se impongan á los industriales que fabrican alcoholes doble impuesto que á los vinateros. Se trató de la cuestion de los azúcares, y se inició cuando se refiere al presupuesto de ingresos. Respecto á las autorizaciones se opondrán resueltamente á las propuestas por la Comision.

En Valladolid, y á consecuencia del resultado del meeting de ayer, los huelguistas han reanudado hoy su trabajo, excepto los obreros del depósito de máquinas y algunos otros.

Se ha presentado expontaneamente á las autoridades de Murcia el asesino don Salvador Borrás.

Asegúrase que á últimos del corriente mes saldrá del ministerio de la Gobernacion el Sr. Elduayen.

El sábio médico francés M. German See ha visitado la Facultad de Medicina de esta córte acompañado del Sr. Castelar.

El Papa se halla mejorado de su dolencia.

—=—

Madrid 7, 9'15 n.

El Sr. Cánovas ha recibido una carta del Instituto de Fomento de Barcelona en que se achaca á la prórroga concedida á Inglaterra la mala situacion actual financiera.

—=—

Madrid 7, 9'25 n.

Se ha ordenado que la fragata «Gerona» salga en busca del vapor «Aurora,» de la matrícula de Barcelona, que ha sido visto abandonado en aguas de Trafalgar.

—=—

Madrid 7, 9'35 n.

Se ha suprimido el expreso de Barcelona en virtud del nuevo itinerario del correo.

El Senado celebrará tambien sesiones dobles para discutir los presupuestos.

—=—

Madrid 7 9-40 n.

Las Córtes permanecerán abiertas hasta fines de julio.

Han llegado los representantes de Portugal para concertar el nuevo tratado de comercio.

Reina un calor sofocante.

—=—

Madrid 7. 10 n.

Asegurase que el Sr. Navarro Reverter ha dicho, al despedirse de sus compañeros: «Volveré antes de quince dias, porque estoy seguro que las negociaciones para concertar el tratado de comercio con Francia fracasarán.» Esta declaracion ha sido muy comentadísima. Hay quien la creé hija de la reserva con que se negociará el arreglo del tratado.

Algunos diputados ministeriales que comienzan á impacientarse, dicen que el Sr. Cánovas debe dejar el asunto de las autorizaciones para la próxima legislatura, y discutirlas entonces en proyectos especiales.

—=—

Palma 7, 4'45 t.

El asunto de las conversaciones del dia ha sido la festival celebrada ayer, que dejará imborrable recuerdo á todos lo que lo presenciaron.

Del producto de las entradas de la fiesta de ayer, se ha repartido á los coristas el importe del pasaje de ida y vuelta en el vapor y los gastos de tren á las sociedades de fuera de Barcelona.

Créese que quedará un regular sobrante en favor de los pobres.

El vapor «Bellver» zarpará con rumbo á Barcelona á las cinco de la tarde.

Las sociedades euterpenses, con sus respectivos estandartes, se han despedido de las autoridades, habiendo salido de la Casa Consistorial en correcta formación, recorriendo las principales calles. El entusiasmo ha sido superior á toda ponderación. Las señoras agitaban sus pañuelos, aclamando á los coristas. Es de notar esta circunstancia, por ser bien conocido el carácter reservado del pueblo mallorquín.

Los representantes de la prensa barcelonesa se hallan en estremo agradecidos de las atenciones que han recibido de sus compañeros de ésta.

También son dignos de elogio los telegrafistas palmesanos.

En el momento de la partida, los vapores de la compañía La Isleña se hallan empavesados, habiendo presenciado el embarque miles de personas que no cesaban de dar vivas á Cataluña, que eran contestados por los coristas con vivas á Mallorca.

—=—

París 7, 9-30 m.

Anoche se celebró en Nancy el banquete ofrecido á Mr. Carnot por el Consejo municipal. El presidente de la República, contestando al brindis del alcalde, dijo que el Gobierno de la República continúa en sus propósitos de concordia de todas las fuerzas vivas de la nación. Añadió que su política es pacífica y digna, esperando que se estrecharán todavía más las relaciones que sostiene con las naciones amigas.

El discurso de M. Carnot fué aplaudido.

A las nueve de la mañana saldrá de Nancy el presidente de la República, deteniéndose en Luneville y en Toul. Por la noche se hallará de regreso en París.

El gran duque Constantino de Rusia (no Alejo, como se había dicho), antes de salir de Nancy para Contrexeville, celebró una entrevista con M. Carnot.

La despedida que la población hizo al gran duque fué entusiasta.

El incendio ocurrido en la Seyne ha destruido los bosques de Fábregas. Las tropas trabajan para extinguirlo.

Nueva-York.—Una manga de agua ha inundado las poblaciones de Oil-City y Titus-Ville, habiéndose incendiado algunas refinerías de petróleo á consecuencia de haber caido varias exhalaciones eléctricas.

Créese que el número de víctimas asciende á más de 200.

Un telegrama de San Luis dice que el Mississipí ha experimentado una crecida extraordinaria, viéndose obligados los habitantes de las tierras bajas de la ribera á desalojar sus viviendas.

—=—

París 7, 2-45 t.

Mañana se celebrará Consejo de ministros en el palacio del Elíseo, bajo la presidencia de M. Carnot.

La prensa concede gran importancia á la visita que el gran duque Constantino de Rusia ha hecho en Nancy al presidente de la República.

Berlín.—Anoche llegó á Kiel el emperador Guillermo.

El czar de Rusia saldrá esta tarde en dirección á Copenhague.

Lóndres.—El *Etandard* dice que la visita del gran duque Constantino á Nancy prueba que el imperio moscovita se pondrá al lado de Francia en el caso de que surja una conflagración; pero añade que dicha visita es algo inoportuna.

—=—

París 7, 2-50 t.

Contrexeville.—Un jefe perteneciente al cuarto militar de M. Carnot, el coronel Dalstein, ha llegado hoy á esta población con objeto de devolver al gran duque Constantino de Rusia, en nombre del presidente de la república su visita de ayer.

Luneville.—Esta mañana ha llegado M. Carnot y después de haber recibido á las autoridades, ha presenciado el desfile de las tropas y luego ha marchado en dirección á Toul.

Kiel.—Esta mañana, á las diez, ha llegado á este puerto el yacth «Etoile Pallve», conduciendo al Czar y al príncipe Imperial de Rusia, y al avistar al «Hohenzollern», á bordo del que iba el Emperador Guillermo de Alemania, ha ido á su encuentro.

—=—

París 7, 4-50 t.

Estrasburgo.—Los viajeros que han regresado á esta ciudad no han sido objeto de formalidad alguna, ni ha ocurrido ningun incidente en la frontera, habiéndose limitado los aduaneros á tomar nota del movimiento de viajeros.

Los periódicos oficiosos reconocen que las fiestas de Nancy se han celebrado de la manera más correcta.

—=—

París 7, 5-30 t.

Dícese que el emperador Guillermo está disgustadísimo de las manifestaciones de amistad que ha hecho el gran duque Constantino á M. Carnot.

Ravachol ha sido conducido á la cárcel de Montbrison.

Ha llegado á Luneville M. Carnot, habiendo sido recibido con entusiasmo.

—=—

París 7, 10-5 n.

A las nueve de esta noche ha regresado Mr. Carnot. Una muchedumbre enorme apiñada en la estación le ha aclamado dando los gritos de ¡viva Carnot! ¡viva Rusia!

—=—

París 7, 11-55 n.

Fez.—Seis mil soldados partirán de Tánger para ocupar el distrito de Audjera turbado por Ouldhamam. Diez mil quedarán probablemente de guarnición en Tánger.

El embajador de Inglaterra se ha opuesto á la intención del Sultán de fortificar á Tánger y ha pedido la creación en Tánger de un cuerpo de policía con oficiales europeos.

Kiel.—Se ha dado una comida de gala de sesenta cubiertos. El Emperador Guillermo y el Czar brindaron cordialmente por su salud respectiva.

Correo extranjero

Francia é Italia

Apenas ha circulado el rumor de que el Sr. Crispí tenía intención de hacer declaraciones contra la Triple Alianza para ver si de esta manera le era posible alcanzar el poder, cuando buena parte de los periódicos franceses con unanimidad grande, han vuelto á poner sobre el tapete la cuestion de las relaciones entre ambos países y á hablar con detención de si sería posible una reconciliación con Italia cosa que á no dudar puede lograrse si ambas naciones ponen algo de su parte.

Leyendo los artículos que este inspira á la prensa francesa, es como se puede convencer el menos avisado de la extorsión tremenda que á Francia ha causado la ruptura de las relaciones comerciales con Italia y la anterior ruptura política que hizo entrar la Península en la *Tríplice*. No lo confiesan ahora los franceses; pero por el afán que demuestran en que continúen las corrientes de aproximacion iniciadas, lo dicen tan claro como si en letras de molde y sin ambajes ni rodeos lo escribieran. Algunos periódicos afirman que es pura tontería y *chauvinisme* exagerado querer hacer responsable á la nacion italiana de las faltas de su gobierno en lo que se refiere á la conducta que ha seguido con los franceses, y que los votos de las Cámaras derrotando ministerios que por Umberto I han sido escogidos demuestran que no hay en Italia la unanimidad de pareceres que se cree ni en la cuestión de la *Tríplice* ni en la de la Hacienda, que es su secuela natural. Creen dichos periódicos que lo que deben hacer los diarios franceses que estimen en algo los intereses de su patria es no contestar á los ataques que una parte de la prensa italiana les dirije, ni por su parte atacar nunca á la Península apenina. Confiesan que la manía que dió hace años á una parte de los franceses de imaginar que Italia no podía en manera alguna figurar como gran potencia europea, fué un error. «Italia con sus 31 millones de habitantes, con su marina formidable,—no hay que negarlo,—con su ejército numeroso, puede y debe figurar en Europa y tiene el derecho de influir en los destinos del continente. Cierto que Italia nos debe en gran parte su unidad; pero también debemos confesar que nos pagó su deuda con la cesión de Saboya y Niza y que nosotros herimos su amor propio con la ocupación de Roma».

En lo sucesivo, dicen esos periódicos, Francia debe observar política más prudente, más conforme á las necesidades de la epoca y á las afinidades de raza, y debe considerar que aún cuando Italia continúe formando parte de la *Tríplice*, porque así lo quieran compromisos anteriores, no son los políticos italianos tan poco avisados que no hayan sabido guardar una salida para que en el caso en que se produjera un *cassus faederis* no hallen un motivo para permanecer neutrales.

Como se vé, *les jours se suivent et ne se ressemblent pas*. Estamos ya lejos de aquellos dias en que la prensa francesa decía que antes se podría intentar una reconciliación con Prusia que con Italia.

MAHON

Casino Unión Republicana

Mañana sábado, por la noche, se desarrollarán los siguientes temas:

1.° DEBERES DEL HOMBRE, por D. Miguel Seguí Mir.

2.° RAZON QUE ASISTE Á LA CLASE OBRERA, por D. Antonio Vinent Victory.

En el intermedio entre ambos temas el orfeon del Casino cantará el coro de Clavé «Flors de maig.»

A las nueve.

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Orfila Pons con asistencia de los señores Seguí, García, Landino, Sintes Pons, Escudero, Ballester, Moncada, Pons Pons (D. A.), Carreras, Vidal Meliá, Sintes Cardona, Orfila (don Gabriel), Sintes Pascuchi, Colom y Pons Sancho.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicación de la Administración de Contribuciones en la que devuelve aprobado el expediente de la subasta de arriendo del impuesto de consumos de esta ciudad para el año económico de 1892-93.

Se concedió á Vicente Moll Carreras la prohijación de una expósita que tiene solicitada.

De conformidad con lo informado por la Comisión respectiva, se acordó desestimar una denuncia hecha por D. Pedro Cardona Orfila sobre haber practicado D. Francisco Mercadal obra de consolidación en la casa n.° 37 de la calle de San Roque contraviniendo las disposiciones vijentes.

Se autorizó á D. José Pasarius para recorrer aberturas en la fachada de la casa n.° 1 de la calle de la Infanta con las condiciones que exprese en su informe la Comisión de policía urbana.

Accediendo á lo solicitado por don Antonio Victori y otros propietarios se acordó reformar el empedrado de una sección de la calle del Castillo con sujeción á las condiciones que fije en su informe la Comisión de policía urbana.

Se autorizó á D. Francisco F. Andreu Femenías para elevar una sección de pared de la cuesta del General con las condiciones fijadas por la Comisión de policía urbana en su informe.

Se aprobó el dictámen q e debe emitirse en una reclamación presentada por D. Bartolomé Roca Damas solicitando se haga desaparecer el molino de viento que ha establecido D. Miguel Monjo en la casa n.° 48 de la calle de la Infanta.

Se dió cuenta de una instancia presentada por D. Manuel Nuñez Administrador del Impuesto de consumos, en la que solicita se traslade al Banco de Mahón la fianza depositada en la Caja municipal para responder del resultado del arriendo que termina en fin del corriente mes.

El Sr. Escudero propuso pase á informe de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Vidal Meliá propuso se note desde luego por estar previsto el caso objeto de esta solicitud en la condición 9.ª del pliego de subastas.

Sometidas ambas proposiciones á votación nominal lo hicieron á favor de la del Sr. Escudero, los señores Pons Sancho, Colom, Escudero, Ballester, Moncada, Pons Pons (D. A.) Carreras y Sr. Presidente; total 8. Y á favor de la del Sr. Vidal Meliá los Sres. Seguí, García, Landino, Sintes Pons, Sintes Cardona, Orfila (D. Gabriel), Vidal Meliá y Sintes Pascuchi; total 8.

En vista del anterior empate se acordó quede pendiente de nueva votación para la sesión próxima.

Se dió cuenta de una comunicación del Administrador del impuesto de cas. [illegible] en la que manifiesta que el importe del 4.° trimestre de alcoholes puede el Ayuntamiento cobrarle de las 5847'37 pesetas que tiene depositadas en la Caja municipal hasta que se practique la liquidación general de beneficios en fin del corriente año económico.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Hacienda.

Se aprobó la cuenta de higiene

correspondiente al mes de Mayo último.

Se aprobaron los extractos de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el mes de Mayo último.

Se acordó exponer al público para efectos de reclamación los padrones de cafés y casas de bebidas y carruajes de lujo sujetos al impuesto municipal establecido en el actual año económico.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó un pago con cargo al capítulo de imprevistos.

El Sr. Seguí pidió la lectura de la comunicación de la Dirección General de Administración local de fecha de 17 de Junio de 1891 en la que se mandó reformar las condiciones del pliego de subasta del alumbrado público por la electricidad que eran atentatorias á la libertad de industria; y despues de leida aquella presentó la siguiente proposición:

AL AYUNTAMIENTO

En virtud del nuevo pliego de condiciones para la subasta del alumbrado público que se inserta en el Boletin Oficial n.° 3955, cuya condicion 2.ª ha sido reformada de un modo opuesto á lo ordenado por la Direccion General de Administracion local en 17 Junio 1891, pues que se establece una exclusiva en la frase «ni permitirá tampoco que se crucen en la vía pública las líneas de la empresa concesionaria por la de ninguna otra que pudiera establecerse.»

Considerando que esta exclusiva es no solo contraria á la disposicion de la Direccion General, si que tambien á la libertad de industria garantida por las leyes de 6 Agosto 1811 y 8 de Junio 1813.

El concejal que suscribe propone al Ayuntamiento acuerde modificar el pliego suprimiendo la frase referida y que al efecto se suspenda la subasta del servicio.—Mahon 9 Junio 1892.—J. Seguí.

Fué apoyada por su autor é impugnada por los Sres. Alcalde y Escudero.

El Sr. Ballester manifestó que aunque por su parte estaria muy conforme en que se reformase la condician segunda para que no quepa duda de que las prohibiciones que se establecen se refieren unicamente al alumbrado público, no se podía acceder ahora á la pretension del Sr. Seguí por no haber términos hábiles de reformar el pliego; ni parece que esto sea necesario toda vez que la Direccion General ha dispuesto su publicacion en la Gaceta, con lo que ha demostrado que las ilegalidades observadas en el primitivo pliego han quedado subsanadas. Concluyó solicitando se acordase no haber lugar á deliberar sobre la proposición del Sr. Seguí.

El Sr. Seguí combatió lo expuesto por el Sr. Ballester manifestando que la condicion segunda en la forma que está redactada se opone clara y abiertamente á lo dispuesto por la Direccion General y á las leyes que rigen sobre la libertad de industria; y que el hecho de haberse publicado el pliego en la Gaceta no justifica que se halle conforme con dichas disposiciones legales y solicitó la aprobacion de su proposicion.

Sometida á votacion nominal la aprobacion de la proposicion del señor Ballester, dijeron sí los señores Pons Sancho, Colom, Escudero, Ballester, Moncada, Pons Pons D. A., Carreras, Sintes Pascuchi y Sr. Presidente. Total 9.

Y dijeron nó los Sres. Seguí, García, Landino, Sintes Pons, Sintes Cardona, Orfila, D. Gabriel y Vidal Meliá. Total 7.

En su consecuencia quedó aprobada por mayoría de votos.

Y se levantó la sesion.

A las siete y media de la tarde de ayer se reunió en las Casas Consistoriales la Junta municipal del Censo electoral. Después de darse lectura á una comunicación de la Provincial en la que se dispone se proceda á la formación de un nuevo anteproyecto para la división en distritos electorales el Sr. Ballester propuso se nombrase una comisión compuesta de la que entendió en la anterior división y de algun exalcalde.

Opinando el Sr. Seguí que debian formar parte de la comisión todos los exalcaldes, se pusieron á votación las dos proposiciones votando en favor de la del Sr. Seguí, los Sres. Seguí, García, Landino, Sintes Pons, Sintes Cardona, Orfila, D. Gabriel, Vidal Meliá, Sintes Pascuchi y Vinent (D. Sebastian) total 9.

Y en favor de la del Sr. Ballester los Sres. Pons Sancho, Colom, Escudero, Ballester, Moncada, Pons Pons D. A., Carreras y Sr. Presidente, total 8.

Se acordó que la Junta nombrada se reuna el sábado y se levantó la sesión.

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha impuesto 7'50 pesetas de multa á un muchacho que ha arrojado una piedra á otro causandole una herida en la cabeza.

Hoy han terminado en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad los exámenes ordinarios de prueba de curso, empezándose en breve los ejercicios para el bachillerato.

El billete n.° 10030, de la lotería de Colon despachado por la administración n.° 1, de esta ciudad ha salido premiado con 500 Ptas. según los telegramas de la Loteria Nacional recibidos en esta ciudad y publicados por la prensa.

Leemos en *El Globo*:

Los enormes progresos realizados en la electro metalurgia hacen confiar en que no está lejano el dia en que el magnesio pueda ser extraido de sus minerales, con una economia suficiente para que el precio de ese metal, prácticamente puro, no exceda de 20 ó 30 pesetas por kilogramo.

Es bien sabido que la combustión de un kilogramo de magnesio produce una luz equivalente á la que se obtenga con 130 kilogramos de bujias, 180 kilogramos de aceite, 80 kilogramos de petróleo, 230 metros cúbicos de gas del alumbrado, y 60 kilowatts-hora de energía eléctrica si se emplea la incandescencia.

Una lámpara recientemente propuesta, la lámpara Dronier, quema 40 gramos de magnesio por hora y posee una intensidad luminosa de 600 bujias próximamente. Con el mag esio á 25 pesetas el kilógramo, esa lámpara costaría una peseta por hora; esto es, más barata que una lámpara de arco voltáico de la misma potencia luminica, si para alimentar el arco tuviera que comprarse la corriente electrica al exhorbitante precio que la venden las dos compañías que tienen fábrica de electricidad en Madrid: tres veces más económica que la misma cantidad de luz por incandescencia con la corriente á los mismos altos precios, y tres veces y media si la luz de igual potencia fuese de gas á 40 céntimos el metro cúbico, precio también elevado de Madrid.

1892

Hoja del Calendario para mañana

Junio 11 Sábado

San Bernabé apóstol.

☾ Cuarto Menguante el 17.—● Luna nueva el 24.

Sale el Sol 4 h. 32 m.—Pónese 7 h. 27 m.

BOLSA DE BARCELONA

9 de Junio 4-20 t.

4 por 100 interior	70'570
4 por 100 exterior	74'570
4 por 100 amortizable	79'750
B. H. de Cuba 1886	105'000
Id. id. 1890	96'620
Banco Hispano Colonial	84'200
Acciones ferro-carril Francia	30'650
Id. Norte	41'800
Id. Orense	11'250
Id. Almansa	000'000
Obligaciones Francia	59'500
Id. Norte	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	64'620
Compañía Trasatlántica	79'750

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . . 12 rs. vn. paga alcista.

SECCION FINANCIERA

Ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante.

Leemos en una revista financiera de París el siguiente importante anuncio:

«Estamos autorizados por la Compañía del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Alicante, á desmentir del modo más formal los rumores circulados en París y en España sobre supuestas negociaciones entre dicha compañía y la del Norte de España para efectuar un cambio con las líneas de Valencia y Zaragoza.»

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

ARBITRIOS

Formado por este Ayuntamiento el padrón de los carruajes de lujo existentes en este distrito durante el corriente año económico que se hallan sujeto al arbitrio municipal establecido, queda espuesto al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales por término de ocho dias á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones á que haya lugar.

Mahón 10 Junio 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

***

Aprobada por este Ayuntamiento la relación de las casas de bebida, cafés, fondas, botillerias, etc., existentes en este distrito durante el presente año económico y sujetas al arbitrio municipal establecido por razón de vigilancia, queda expuesta al público en los pórticos de estas Casas Consistoriales por término de ocho dias, á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones á que haya lugar.

Mahón 10 Junio 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal)**

Madrid 9 5-40 t.

En el Senado continúa la discusión acerca los astilleros del Nervión. En el Congreso se pone á discusión el presupuesto de Hacienda.

La prensa denuncia la organización del carlismo.

Se ha aplazado la salida del correo de Cuba.

Ha descargado una tormenta en Linares, ocasionando varias desgracias.

Progresa la insurrección de Venezuela.

Madrid 10 10-10 m.

Ha ocurrido un motín en la cárcel de Sevilla, resultando algunos heridos.

Continúa la agitación en Cataluña, haciéndose grandes esfuerzos para dominar las huelgas.

FABRA.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

Alcaldía de Mahon

Beneficencia

Necesitando adquirir la Comisión municipal de Beneficencia paja larga de cebada para relleno de jergones, se admitirán proposiciones verbales en esta Alcaldía el dia 13 del corriente mes de doce á una de la tarde. Mahon 9 Junio 1892.—Juan Orfila.

D. Rigoberto García Blanco,

Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se anuncia que Bernardo Cardona y Sintes, soltero, de sesenta y seis años, de edad, labrador, que tenia su domicilio en el predio Binisafuller de este término Municipal, falleció en el mismo el dia veinte y siete de Mayo de mil ochocientos noventa y uno, sin haber otorgado testamento ni otra clase de última voluntad, y que por el procurador D. Guillermo Goñalons en nombre de D. Juan Cardona se ha solicitado se declaren herederos ab-intestato de dicho finado, á su hermano Miguel Cardona y Sintes incapita y á sus sobrinos Juan Gabriel y Antonio Cardona y Orfila, en representacion de su otro hermano premuerto Juan. Y en virtud de lo dispuesto en el artículo novecientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil se llaman á los que se crean con igual ó mejor derecho á la expresada sucesion, para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro de treinta dias, contaderos desde la insercion del presente edicto en el Boletin Oficial de la Provincia. Mahon seis de Junio de mil ochocientos noventa y dos.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mi, Licenciado Juan Tremol, Escribano.

Banco de Mahón

Este Banco compra desde hoy el cupón del próximo vencimiento de 1.º Julio, de los valores del Estado y locales.—Mahón 30 Mayo 1892.—Por el Banco de Mahón, el Director-Gerente, J. J. Rodriguez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón de 1.º de Julio próximo, de valores del Estado y locales, á cambios ventajosos para el tenedor.—Mahón 31 Mayo 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

Se vende

á voluntad de su dueño una porción de terreno de unas tres cuarteras sembradío, con era, pajar, cisterna y otros edificios, sita en el paraje llamado "Mercadalet„, término de esta ciudad, inmediato á la nueva carretera de Ciudadela.

Informarán en la Ajencia Administrativa, calle de la Iglesia 12.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle de Cifuentes esquina á la de Prieto y Caules núms. 160 y 162,

Informarán Almacén Rampa de la Abundancia n.º 14.

*
* *

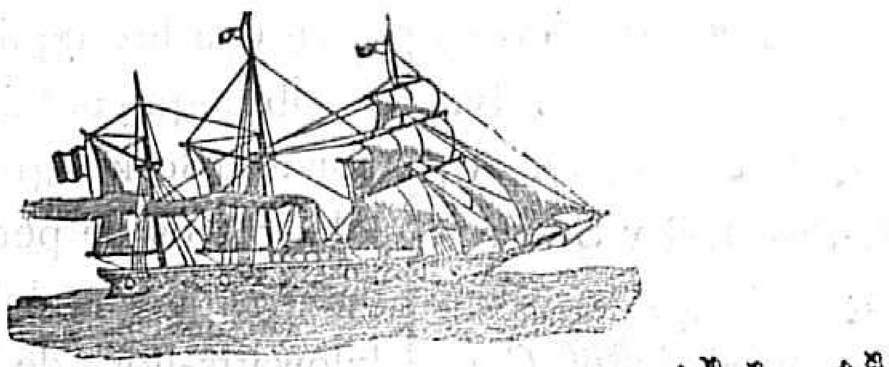
Lo están dos casas situadas en la calle de Isabel II de esta ciudad.

Informes, Santa Victoria n.º 24.

Subasta pública

El dia 20 del corriente, á las 11 de la mañana, se venderá en pública subasta, por voz del pregonero, en los bajos del "Centro General de Negocios„ la casa n.º 3 de la plaza de la Esplanada de esta ciudad, bajo el tipo de 7.250 pesetas.

La titulación de la finca obraen las oficinas de dicho centro.



Línea de vapores trasatlánticos

PARA LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS

de TORRES Y C.ª de VILLAFRANCA DE PANADÉS

Viages directos y rápidos en 18 ó 20 dias á la Habana

CHURRUCA, PELAYO, CORTÉS, GRAVINA, GRAO, DÉNIA, MARTOS, CARTAGENA, BALEAR

PARA LA HABANA, MATANZAS Y CIENFUEGOS

saldrá directo del puerto de Barcelona el 20 de Junio, el vapor

CORTÉS

y para los mismos puntos lo efectuará el 30 del mismo el vapor

GRAVINA

clasificados 100 A. I. del Lloyd. Admiten pasajeros y toda clase de carga á fletes, precios médicos. Las cajas y demás carga de metricación á 7 duros el metro cúbico y 10 por 100 de capa sin más. Dirijanse á Antonio Ballester, Plaza Palacio, Barcelona.

SULFATO DE COBRE INGLÉS

garantizado, marca Maclesfield

Un kilo, 75 céntimos de peseta.
Desde 20 kilos por arriba á 70.

FARMACIA DE HERNANDEZ

ALAYOR.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5. principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son nofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Por **25 céntimos de peseta la botella** se vende el

Petit de Champañ

con real privilejio exclusivo en España y Francia, marca rejistrada.

La mejor bebida gaseosa conocida hasta hoy, agradable al paladar, tónica y refrescante, pudiéndola tomar en todas horas tanto los enfermos, como los que disfrutan de buena salud, por estar compuesta de sustancia de las frutas más selectas y no contener drogas ni materias nocivas á la salud, preparada por el cosechero D. Jaime Esteve de las Cabañas y premiado en varias exposiciones.

Despacho y depósito único en la isla, **LA VIÑA**, de D. Sebastián Sicre, Arravaleta, 24, Mahón.

Por docenas se hace gran descuento.

Nodriza

En Villa-Cárlos, calle de Mahón n.º 29, informarán de una jóven que por habérsele muerto la criatura, desea hallar otra para criar en su propia casa. Tiene la leche fresca de poco más de un mes.

Para vender

Lo está la casa situada en esta ciudad calle del Horno núm. 28.

Informará el Notario D. Francisco Andreu. 13

*
* *

Lo está la estancia llamada Ne Beca situada en el Puntarró de este término de cabida cosa de 4 y medio cuarteras, tierra secana y parte de regadio con algunos arboles frutales casita, era y otros edificios.—Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

*
* *

Lo están las dos casas núms. 10 y 12 de la calle de Sta. Escolástica en junto ó por separado.

Para informes, calle de la Infanta n.º 74.

*
* *

Lo está la casa de la calle de San Fernando núm. 43, frente al Asilo.

Para informes dirigirse calle San Sebastian núm. 8.

*
* *

Lo está la casa núms. 23 de la calle de Santa Eulalia y 32 de la calle de San Elias de esta ciudad.

*
* *

Una casa en Alayor calle de Santa Eulalia núm. 5. Para informes en Mahón casa de Pedro Petrus, Arraval ó bien, Nueva 16.

*
* *

La casa núms. 75, 77 y 79 de la calle del Castillo.

Informes, Reina, 47.

*
* *

Lo está la casa calle del Cármen números 102 y 104.

Informes, Santa Teresa, 13.

*
* *

Las casas calle de S. Jaime número 24 y calle de la Luna núm. 9.

Informarán calle de S. Antonio núm. 11.

*
* *

Lo está la casa núms. 7 y 9 de la calle de San Elias.

En la calle del Comercio n.º 7 informarán.

SE VENDEN Y ALQUILAN PIANOS

y se compran toda clase de instrumentos de música, antiguos.

4, CASTILLO, 4.

Se necesita un jóven

oficial de sastrería que sepa su obligación para cortar y confeccionar prendas de paño. Informarán en la Administración de este periódico, Nueva 25.

S. Fábregues, imp. Mahon.
calle de San José.
Despacho: calle Nueva, 25.